



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7220***Nombramiento funcionario de carrera, oficial policía local***

Considerando el acta definitiva, de día 11 de junio de 2019, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la categoría de Oficial de la policía local de este Ayuntamiento, por el sistema de acceso restringido de promoción interna, en la que se propone el nombramiento de funcionarios de carrera.

Visto el Informe emitido por el Jefe de la Policía Local, de fecha 18 de agosto de 2022, en relación a la valoración positiva del período de prácticas llevado a cabo por los funcionarios de policía que han superado dicho proceso selectivo y que han acreditado que cumplen los requisitos que exigía la convocatoria según la cláusula 10ª de las correspondientes Bases Específicas.

Visto el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, y el artículo 56.1 b) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Y de conformidad con lo fijado en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, Denominación Oficial Policía Local Grupo C1, con efectos a 1 de septiembre de 2022, al siguiente aspirante

- Pedro Cañellas Gilabert

SEGUNDO. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

(Firmado electrónicamente: 23 de agosto de 2022)

El alcalde

Carlos Simarro Vicens

